

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
CERTIFICACIÓN DE PLANO MANZANERO DEPARTAMENTO DE CATASTRO		SERVICIO:	x
DESCRIPCIÓN			
DOCUMENTO QUE SE EMITE MEDIANTE EL SISTEMA DE GESTIÓN CATASTRAL, Y DESCRIBE UN POLÍGONO CON MEDIDAS Y SUPERFICIE DE UN TERRENO, ASI COMO LA UBICACIÓN DEL PREDIO DENTRO DE LA MANZANA EN QUE SE ENCUENTRA, CLAVE CATASTRAL, Y ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO DEL REGISTRO GRÁFICO DEL PADRÓN CATASTRAL MUNICIPAL			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	098-L00-S-001		
FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTÍCULO 22 FRACCIÓN II NUMERAL C, DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, DENOMINADO "DEL CATASTRO", POLÍTICAS GENERALES ACGC004, ACGC005, ACGC006, ACGC007, ACGC008 Y ACGC009 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.		
DOCUMENTO A OBTENER	CERTIFICACIÓN DE PLANO MANZANERO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	INDEFINIDO (PIERDE VIGENCIA AL DEL EFECTUARSE MODIFICACIONES EN OBTENER: SUPERFICIE DE TERRENO)
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	x	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	A PETICIÓN EXPRESA DEL INTERESADO, PERSONA FÍSICA, JURÍDICO COLECTIVA O INSTITUCIÓN PÚBLICA.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI, EN LOS CASOS DE QUE SE PRESENTE ALGUNA CONTROVERSIA, CON LA FINALIDAD DE VALIDAR LOS DATOS EXISTENTES EN EL ARCHIVO DEL REGISTRO GRÁFICO DEL PADRÓN CATASTRAL MUNICIPAL		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1) REQUISITAR EL FORMATO ÚNICO DE CATASTRO	SI	1	ARTÍCULO 173 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; POLÍTICA GENERAL ACGC001 DEL MANUAL, CATASTRAL, DEL ESTADO DE MÉXICO POLÍTICA GENERAL, ACGC004 DEL MANUAL, CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO. POLÍTICA GENERAL ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO
2) INVARIABLEMENTE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR, O COPROPIETARIOS DEL INMUEBLE, Y DE LA PERSONA AUTORIZADA MEDIANTE CARTA PODER O REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ASOCIACIÓN MERCANTIL O ASOCIACIÓN.	SI	1	
3) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD POSESIÓN DEL INMUEBLE	SI	1	
4) 4) RECIBO OFICIAL EXPEDIDO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL POR CONCEPTO DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL AL CORRIENTE.	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			

1)	REQUISITAR EL FORMATO UNICO DE CATASTRO	SI	1	ARTÍCULO 173 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POLÍTICA GENERAL ACGC004 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO. POLÍTICA GENERAL ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO
2)	INVARIABLEMENTE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR, O COPROPIETARIOS DEL INMUEBLE, Y DE LA PERSONA AUTORIZADA MEDIANTE CARTA PODER O REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ASOCIACIÓN MERCANTIL O ASOCIACIÓN.	SI	1	
3)	3) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE	SI	1	
4)	RECIBO OFICIAL EXPEDIDO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL POR CONCEPTO DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL	SI	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1)	REQUISITAR EL FORMATO ÚNICO DE CATASTRO	SI	1	ARTÍCULO 173 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POLÍTICA GENERAL ACGC004 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO. POLÍTICA GENERAL ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 23 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
2)	INVARIABLEMENTE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR, O COPROPIETARIOS DEL INMUEBLE, Y DE LA PERSONA AUTORIZADA MEDIANTE CARTA PODER O REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ASOCIACIÓN MERCANTIL O ASOCIACIÓN.	SI	1	
3)	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE	SI	1	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	UNA VEZ RECAUDADÓ TODOS LOS DOCUMENTOS, DEBERÁ ASISTIR A LA VENTANILLA DE CATASTRO, EN LA CUAL EL PERSONAL LE DARÁ UN FORMATO QUE DEBERÁ REQUISITAR, UNA VEZ LLENADO, DEBERÁ INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, JUNTO CON EL FORMATO.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 DÍAS HÁBILES			
COSTO	2.5 UMA	FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTÍCULO 166 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	SI	SI	SI	SI
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	CAJAS DE LA RECEPTORÍA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
MO: TESORERÍA MUNICIPAL		UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CATASTRO		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	MTRA. CLAUDIA OYOQUE ORTIZ			
DOMICILIO				
CALLE	AV. JUÁREZ		NO. INT. Y EXT.:	39

COLONIA		EL MIRADOR		MUNICIPIO	NAUCALPAN DE JUÁREZ	
C.P.	53050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	8789 5500		1108	N/A		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO						
OFICINA	N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA			N/A			
DOMICILIO						
CALLE	N/A				NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A		
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		N/A		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE	¿POR QUÉ SE DEBE HACER UNA VISITA AL INMUEBLE?					
RESPUESTA:	SE REALIZA EL TRABAJO DE CAMPO PARA CONSTATAR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN, Y HACER LA VALUACIÓN CORRECTA CON LAS TIPOLOGÍAS CORRESPONDIENTES Y SUS CARACTERÍSTICAS.					
PREGUNTA FRECUENTE	¿POR QUÉ PUEDE GENERAR UNA DIFERENCIA DE PAGO SOBRE EL IMPUESTO PREDIAL?					
RESPUESTA:	LAS DIFERENCIAS SE COBRARÁN A PARTIR DE LA POSIBILIDAD DE AUMENTO EN LAS SUPERFICIES DE CONSTRUCCIONES, TIPOLOGÍAS Y ESTADO DE CONSERVACIÓN, LO QUE GENERA AUMENTO DEL VALOR CATASTRAL, DEL INMUEBLE					
PREGUNTA FRECUENTE	¿SI MI CONSTRUCCIÓN NO HA SUFRIDO CAMBIOS IMPORTANTES CON REALACIÓN A SUPERFICIES, POR QUÉ PUEDE AUMENTAR BASTANTE MI VALOR CATASTRAL?					
RESPUESTA:	DERIVADO DE LA INSPECCIÓN CATASTRAL SE PUEDE OBTENER QUE NO SE PAGABA CON LA TIPOLOGÍA CORRESPONDIENTE.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK						
N/A						

ELABORÓ: 	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 22 / 01 / 2026
_____ LIC. MARIO MORALES MOLINA TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO	_____ MTRA. CLAUDIA OYOQUE ORTIZ TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	

